



MODIFICA BASES CONCURSO DE
PARA LA REALIZACION DE TESIS
DE POSTGRADO EN LA INDUSTRIA
REGIONES DE ANTOFAGASTA Y
DEL LIBERTADOR BERNARDO O
HIGGINS FIC-R AÑO 2009.

RES. EX. Nº **2098**

SANTIAGO, 22 JUL 2009

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.314; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

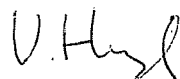
- a. La Resolución Exenta N° 1408 de fecha 3 de junio de 2009 que aprobó las Bases del Concurso para la Realización de Tesis de Postgrado en la Industria Regiones de Antofagasta y del Libertador Bernardo O'Higgins FIC-R 2009.
- b. Que las bases del Concurso reseñado está destinado a financiar tesis de postgrado orientadas a los requerimientos de la industria de las regiones de Antofagasta y del Libertador Bernardo O Higgins,
- c. Que la apertura y cierre de las postulaciones se definió en el aviso de convocatoria publicado en diario El Mercurio de Santiago de fecha 7 de junio de 2009 y diarios regionales El Mercurio de Antofagasta y el Rancagüino, estableciéndose el plazo de postulación entre el 8 de junio al 24 de julio de 2009.
- d. La necesidad de ampliar la convocatoria aludida, debido a la baja participación de las instituciones académicas elegibles del certamen, de acuerdo a lo solicitado por el Programa de Capital Humano Avanzado en su Memorandum N° 1959 de fecha 20 de julio del año en curso;
- e. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

1. MODIFICASE el plazo del concurso reseñado previsto en la convocatoria en el sentido de dejar establecido que el plazo de cierre de postulación se extenderá hasta el 17 de agosto de 2009.

2. PUBLIQUESE en un diario de circulación nacional, diarios regionales y en la página web institucional el correspondiente aviso que de cuenta de la presente modificación y ampliación de plazo de la convocatoria
3. El Oficial de Partes deberá estampar el N° y fecha del presente acto administrativo al margen de la resolución exenta N° 1408 de de 2009 que la modifica.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE


VIVIAN HEYL
Presidenta

RESANEXOS

- Resolución Exenta N° 1959 de fecha 20.07.09

DISTRIBUCION:

Presidencia

Programa de Capital Humano Avanzado

Fiscalía

Oficina de Partes

Reg.:1610-09

011169